RESPUESTA A LAS PREGUNTAS REALIZADAS POR LOS LICITADORES EN RELACIÓN CON EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL CONTRATO DENOMINADO "ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA (RENTING), DE DOS VEHICULOS LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR".

Expte: CONTR 2021 1145517

Con fecha 15 de marzo de 2022 se ha publicado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía convocatoria de licitación del expediente de contratación denominado "SUMINISTRO MEDIANTE LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA (RENTING) DE DOS VEHÍCULOS PARA LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR".

Se procede a publicar la respuesta a la cuestión planteada por la empresa por correo electrónico, por ser de interés para la elaboración de las ofertas.

Pregunta. En el Pliego de Prescripciones Técnicas se indica que el vehículo debe ser de combustible Diesel, sin embargo, indican que la etiqueta de eficiencia energética debe ser mínimo, entre otras, etiqueta ECO. Esta etiqueta ECO corresponde a vehículos tipo híbridos con emisiones inferiores a los vehículos de combustible Diesel. ¿Quiere decir esto que podrían presentarse vehículos híbridos gasolina/eléctricos auto recargables?

Respuesta. El Pliego de Prescripciones Técnicas exige como etiquetas de eficacia energética ECO, B o C. Existe en el mercado vehículos diesel con tecnología semi-híbrida con etiqueta ECO, por tanto, cuando el pliego se refiere a combustible DIESEL, contempla tanto vehículos de combustible Diesel como estos vehículos Microhíbridos Diesel.

LA JEFA DEL GABINETE DE PLANIFICACIÓN.

Fdo.: Inmaculada Meléndez Torres.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	INMACULADA CONCEPCION MELENDEZ TORRES	21/03/2022	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmDFXQ4PAYSCR25ASAT223MP47N	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	